



DECRETO ALCALDICIO N° 2264
QUILLÓN, 04 JUL 2017

VISTOS:

- La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 23 de mayo de 2017 presentada por Alonso Alarcón Guajardo.
- D.F.L N° 1-96 Art.25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de Ley n°19.070" Estatuto de los Profesionales de la educación"
- El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Educación.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío. -
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el día 23 de mayo del 2017, al docente SR. Alonso Alarcón Guajardo, en la comuna de Cobquecura, quien asistirá a Reunión de coordinadores IND.
2. Para dar cumplimiento a la comisión aprobada por el presente decreto, el docente se trasladó en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

- TIPO VEHICULO: Automóvil
- MARCA: Hyundai
- MODELO: Accent 1.6
- AÑO: 2014
- COLOR: Gris
- PLACA PATENTE: BLJJ 47
- RENDIMIENTO: 14 KM POR LITRO
- KM. POR RECORRER: 288 KM. APROX.
- COMBUSTIBLE: CONSUMO \$ 15.005.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/mvh.-

Distribución

- ❖ Contraloría Regional de la República
- ❖ Interesado (a)
- ❖ cc. Archivo Municipal